

PLAN DE INICIO CURSO 2020/21

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSERVATORIO FRENTE A LA COVID-19

1. Medidas de prevención:

Acceso al centro:

- Las personas que presenten síntomas sospechosos de la COVID-19, se encuentren en aislamiento por diagnóstico o sospecha de esta enfermedad, en cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19, **no deben acudir** a los centros educativos y deben evitar el contacto cercano con personas sanas, incluso ante la ausencia de síntomas.
- Las **personas vulnerables** (tanto personal del centro como alumnado) podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- El alumnado, profesorado, personal de centros educativos y visitantes deben **extremar las medidas de distanciamiento y de higiene** (respetar el distanciamiento de 1'5 metros y lavarse las manos frecuentemente, de manera meticulosa, con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos, a la entrada y salida del centro educativo o al entrar y salir de clase. Si esto no es posible, se procederá al lavado de manos meticuloso con gel hidroalcohólico).
- Sólo se permitirá el **acceso al centro** al profesorado y al alumnado. El alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales podrá ser acompañado al aula por un solo **acompañante** (tutor/a, padre, madre del alumno/a o persona autorizada debidamente acreditada), cumpliendo las medidas de prevención e higiene descritas en este documento. Dicho acompañante deberá abandonar el centro inmediatamente después.
- **Se deberá evitar aglomeraciones**, para lo que **se ruega ser puntuales** a la hora de acudir a las clases y utilizar correctamente la puerta de entrada y de salida debidamente señalizadas.

En el centro:

- En la **entrada al centro** se han instalado dispensadores con solución hidroalcohólica para la desinfección de manos antes de entrar, y termómetro de proximidad para la toma de temperatura. No se permitirá la entrada al Centro de ningún alumno con una temperatura corporal igual o superior a 37, 5° C, o que presente síntomas compatibles con la *COVID 19*.
- El uso de **mascarilla** es obligatorio tanto para acceder al centro como dentro del mismo. Se recomienda acudir al centro con un kit personal provisto de mascarillas de repuesto y paquete de pañuelos desechables.
- Se recomienda el saludo **sin contacto**.
- **Evitar**, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo.
- Cada persona será responsable de depositar los **pañuelos desechables** para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.
- Se evitará permanecer en **zonas de paso o escaleras**. En el espacio de tiempo en que el alumnado no tenga clase, deberá abandonar el edificio, ya que las zonas comunes hasta nueva orden no se podrán utilizar.

En el aula:

- No se podrá **entrar al aula** si no está el profesor/a, aunque la puerta esté abierta.
- Se recomienda el saludo sin contacto.
- El uso de **mascarilla** es **obligatorio** en todo el centro, aunque se mantenga la distancia de al menos **1'5 metros entre personas**. Dentro del aula, cuando el uso de la mascarilla resulte incompatible con la práctica del instrumento musical (**instrumentos de viento y canto**), sólo se permitirá la ausencia de mascarilla durante la ejecución musical y respetando escrupulosamente el distanciamiento entre personas **de 2 a 3 metros**. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.



- En aquellas aulas en las que se comparta el **instrumento** (por ejemplo, el piano), habrá que dedicar unos minutos, antes y después de la clase, a la desinfección de este con pulverizador desinfectante y papel.
- Se deberán mantener las **aulas debidamente ordenadas y despejadas** de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- Se procurará que los **espacios o sillas de cada alumno/a** para los ensayos y clases de grupo sean siempre los mismos, y que sus pertenencias permanezcan bajo su silla o junto a ella.
- Cada persona será responsable de depositar los **pañuelos desechables** para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.
- Se deben realizar tareas de **ventilación** frecuente en las instalaciones por espacio de, al menos durante 10 – 15 minutos al inicio y al final de la jornada, y durante al menos 5 minutos entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Si un trabajador o una trabajadora presta asistencia en el **mismo espacio con diferentes alumnos o alumnas** de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala en los últimos 10 minutos de cada sesión. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En las aulas específicas, a las que acuden **diferentes grupos**, los alumnos y alumnas podrán colaborar junto al profesorado, en la limpieza y desinfección del material al final de la clase.
- El alumnado o personal de los centros educativos que inicie **síntomas** estando en el centro deberá retirarse lo antes posible a un lugar separado, colocarse una mascarilla quirúrgica y ponerse en contacto con la persona responsable COVID del centro.
- Al realizar las explicaciones o pequeñas reparaciones sobre el **instrumento del alumno/a** y las correcciones posturales, embocadura etc, el profesor deberá lavarse antes y después las manos o aplicarse una solución hidroalcohólica o desinfectantes con actividad virucida, pudiendo utilizar guantes desechables si así lo considera.



- Los instrumentos y el material utilizado deberán ser desinfectados después de su uso.
- Los **pianistas acompañantes** usarán preferentemente su aula para el ensayo con sus alumnos/as.
- Los **instrumentos serán de uso individual** en la medida de lo posible y **no se podrán compartir boquillas o cañas** en el caso de los instrumentos de Viento. En todo caso, sobre el instrumento propiedad del Conservatorio se deberá extremar la higiene de manos antes y después de su utilización. Tras su uso, deberán desinfectarse las superficies de los instrumentos que puedan ser limpiadas sin causarles daño (Llaves, zonas de apoyo, etc.).
- Los **instrumentos de Viento** producen una condensación en el tubo debida a la espiración del aire. Para que estas gotas producidas no se conviertan en un aumento de riesgo cada instrumentista alumno y profesor deberá **evitar que dichas gotas caigan al suelo** debiendo interponer algún material empapable y desechable, y si aún así no se pudiera conseguir, deberán ser limpiados con la sustancia desinfectante de uso generalizado en el aula. La condensación generada en el interior del instrumento se limpiará, con su paño único y desinfectado con frecuencia. En ningún caso se soplará enérgicamente en el tubo para su limpieza.
Para deshacerse del material desechable (papel, empapadores o guantes) se hará en las papeleras con tapa, pedal y bolsa.
- En las clases individuales de las **especialidades de Viento y Canto**, siempre y cuando sea posible, se deberá interponer alguna barrera física (atril con mampara o mampara) entre el docente y el alumno, e igualmente se procurará el uso de atriles con mamparas en las clases de grupo.
- En las aulas de **Coro** será obligatorio el uso de la mascarilla. Cada alumno/a tendrá un atril con mampara de metacrilato y respetando escrupulosamente el distanciamiento interpersonal de **de 2 a 3 metros**. Como en el resto de aulas las ventanas permanecerán abiertas durante la clase.

2. Medidas de actuación:

- Cada centro educativo tendrá una **persona responsable** referente para los aspectos relacionados con la COVID-19, que será el director o la directora, o la persona en quien delegue, antes del inicio del curso 2020-2021. Deberán también nombrarse responsables referentes suplentes que puedan asumir dichas tareas en caso de baja de la persona responsable titular.



- Para cualquier gestión administrativa se deberá solicitar **cita previa**. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario, y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Como norma general, para la circulación por el centro las personas siempre deberán **mantenerse a la derecha**, respetando en todo momento la distancia interpersonal mínima de 1'5 metros.
- Se utilizarán **preferentemente las escaleras**. Cuando sea necesario utilizar los ascensores, quedarán limitados a una sola persona. Sólo en caso de precisar asistencia, también se permitirá la utilización por su acompañante. Las escaleras y ascensores del ala sur serán de subida y los del ala norte serán de bajada, tal y como están debidamente señalizados. En el caso de las escaleras de la Sala Roja serán de doble sentido manteniendo siempre la derecha.
- El aforo máximo de los **aseos** será de 2 personas. Antes de entrar hay que comprobar que el aforo no está completo.
- Queda anulado el uso de las **cabinas de estudio** hasta nueva orden y dependiendo de la evolución de la pandemia. Únicamente estará autorizado el alumnado de las especialidades de percusión, órgano, arpa y clave previa solicitud a Vicedirección a través de la aplicación Slack.
- El uso de los **espacios comunes** en el centro estará restringido hasta nueva orden. Permanecerán cerradas la sala del alumnado, las máquinas de servicio o vending (agua, café, sandwiches, etc.), las salas de espera o áreas de descanso y la biblioteca (ver punto de medidas de organización) hasta nueva orden.
- Hasta nueva orden, se posponen los conciertos en el centro. En el caso de celebrarse alguna audición de Aula, se realizarán sin la asistencia de público.
- El **profesorado y directivo de guardia** velarán por el cumplimiento de estas normas.
- Debido a la limpieza del centro entre el horario del C.S.M.C. y el C.P.M.L.P.G.C., **NO SE PODRÁ IMPARTIR DOCENCIA EN EL HORARIO DE 14.00 A 15.00 HORAS.**
- **Uso de las cabinas de percusión:**
- El acceso al estudio y uso de las cabinas de percusión durante el curso 2020/21 estará condicionado por las siguientes pautas y normas:



- Antes de acceder a cualquiera de las cabinas de estudio, el alumno/a se limpiará las manos con gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada del pasillo de las cabinas.
- En la puerta de cada cabina, habrá una hoja en la que se tendrá que apuntar el nombre y apellidos + horario de uso de la misma.
- Al entrar en las cabinas, solo podrá usar aquellas que estén abiertas.
- Solo podrá haber un alumno/a en cada cabina mientras se usa la misma o un máximo de dos personas convivientes, siempre y cuando mantengan la distancia de seguridad correspondiente de 1,5m, si son dos percusionistas o de 2/3 metros si al menos unos de ellos es instrumentista de viento.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.
- Al entrar en la cabina, se encontrará la ventana de la misma abierta. Si se va a tocar láminas podrá mantenerla abierta, si van a tocarse parches, deberá cerrarla.
- Si se va a usar la cabina más de 60 minutos, llegados estos, se ventilará la misma abriendo las dos puertas y la ventana durante al menos 5 minutos, antes de seguir usando la misma –NO PUDIÉNDOSE AUSENTAR DEL PASILLO EXTERIOR DURANTE ESTE PERIODO-.
- En el caso de encontrarse una cabina abierta pero con material de otro compañero en la misma (baquetas encima de los instrumentos, bolsa o mochila, etc), se avisará a cualquiera de los profesores del Aula o al personal de servicios del Centro. **NUNCA SE TOCARÁ NI EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRE, NI SE ENTRARÁ EN LA CABINA.**
- En el caso de que cualquiera de los profesores y/o personal del Centro pase por las cabinas y estas estén cerradas, pero vacías con el material de un alumno/a, sin ninguna justificación del NO USO, al alumno/a en cuestión se le penalizará durante una semana, en la que no podrá usar las mismas.
- Al terminar el estudio, se aplicará producto desinfectante a todos los elementos que se hayan usado: instrumentos, atriles, sillas, banquetas, soportes, etc... Con el máximo cuidado de esparcir bien el producto y pasar una bayeta por las superficies pulverizadas. (En el caso de que se termine el producto desinfectante, se irá a la portería a pedir más).
- Siempre al terminar, se dejará la ventana y las dos puertas de la cabina abiertas de par en par.
- Queda completamente prohibido compartir baquetas con otros alumnos.
- Queda completamente prohibido comer y/o beber dentro de las cabinas.
- En el caso de encontrarse mal durante el tiempo en el que está estudiando (fiebre, tos aguda, etc...), se comunicará a cualquiera de los profesores de percusión o al responsable del equipo directivo que se encuentre en el Centro dicha cuestión, abandonando la cabina lo antes posible y dejándola cerrada.
- Si encontramos una cabina cerrada no se podrá usar.
- Si durante el estudio se tiene que salir al baño, se cerrará la cabina mientras se va al mismo.



- Al terminar de estudiar en las cabinas de estudio, el alumno/a se limpiará las manos con gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada del pasillo de las cabinas.
- Estas pautas son de obligado cumplimiento, el no cumplir alguna de las mismas, supondrá la prohibición (a la persona que no haya cumplido alguna de las mismas) por parte del Centro del uso de las cabinas de estudio de percusión durante 1 mes.

- **Uso de las cabinas de estudio de clave:**
 - El horario de estudio en la cabina estará asignado por los profesores/as de clave.
 - El horario de 15:30 a 16:00 estará reservado para la desinfección del teclado.
 - La desinfección del teclado se hará diariamente con alcohol 70º y algodón desechable.
 - El alumno permanecerá en el aula 002 solamente durante el horario asignado.
 - Deberá acceder obligatoriamente con la mascarilla y desinfectarse con gel hidroalcohólico.
 - Cerrar la ventana, y mantenerse con la mascarilla puesta hasta sentarse en el banco.
 - Dejar la mascarilla en una bolsa fuera del instrumento y colocarla encima de sus enseres personales (mochila, carpeta, etc), en la silla cercana al instrumento y abrir si fuera necesario el instrumento.
 - Cuando termine de estudiar, volver a ponerse gel y cerrar el instrumento si fuera necesario.
 - Ponerse la mascarilla, abrir la ventana y salir del aula.
 - La ventana de la cabina deberá permanecer abierta durante 10 minutos entre cada turno de estudio.

3. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO:

1. En la medida de lo posible y tratando de ocasionar las menores molestias posibles al resto de aulas, se podrá impartir docencia con las ventanas abiertas para **facilitar la ventilación** necesaria.

2. En el horario de clase de todas las asignaturas se distribuirán **los últimos 15 minutos** de la siguiente manera: 5 minutos se dedicarán a la limpieza del atril, silla y enseres que haya manipulado el alumnado. Y los últimos 10 minutos se dedicarán a la ventilación del aula, manteniendo abiertas puerta y ventana. Las

clases de media hora de duración dedicarán 5 minutos a la limpieza y otros 5 minutos a la ventilación.

3. Aunque se fomentará principalmente el **lavado de manos** con agua y jabón, se han situado dispensadores de gel desinfectante en todos los pasillos de las aulas. Antes de entrar al aula, habrá que desinfectarse las manos.

La higiene de manos de forma frecuente y meticulosa debe durar al menos 40 segundos con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario utilizar agua y jabón.

4. LIMPIEZA DEL CENTRO:

- En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándolas en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a /con las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, mobiliario, instrumentos, pasamanos, suelos, teléfonos y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
 - a. Además del tratamiento diario, en las aulas específicas a las que acuden diferentes grupos de alumnos o alumnas, se debe realizar una limpieza a fondo de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con el alumnado. Para ello se dispondrá del material adecuado.
 - b. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
- En el horario **de 14:00 a 15:00h** se procederá diariamente a la **limpieza del centro** entre el horario del C.S.M.C. y el C.P.M.L.P.G.C., así como una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Por lo que **NO SE PODRÁ IMPARTIR DOCENCIA EN EL HORARIO DE 14.00 A 15.00 HORAS.**

4. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSERJERÍA:

- Debido a las medidas de seguridad y dadas las limitaciones del personal subalterno, sólo se atenderán al público **por ventanilla**.
- Sólo se atenderá a una sola persona por turno de llegada.
- Se mantendrá siempre la distancia de seguridad.

5. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA:

La petición de documentos de la biblioteca y su posterior devolución se realizarán mediante mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: bibliotecaconservatorio@gmail.com

Para los préstamos, las normas serán las que siguen:

- Se podrá solicitar por el correo especificado arriba -y únicamente por ese medio- hasta un máximo de 3 obras por usuario.
- Las peticiones serán atendidas por estricto orden de recepción.
- Una vez reciban respuesta a su petición confirmando la disponibilidad de las obras, podrán recogerlas en la conserjería del Conservatorio,
- Los usuarios tendrán 1 semana desde el envío de la confirmación para recoger las obras. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han recogido, éstas pasarán a estar disponibles para el resto de usuarios.
- Los préstamos tendrán una duración de 1 semana, con la posibilidad de renovación siempre y cuando no haya habido otras peticiones de las obras prestadas. Los usuarios que quieran renovar tendrán que solicitarlo por correo electrónico al menos 24 horas antes de la fecha de devolución, y deberán estar pendientes a / de la respuesta a dicho mensaje, donde se les señalará si es posible alargar el préstamo o no.
- Las devoluciones, al igual que los préstamos, se realizarán en la conserjería del centro, en los mismos días y horarios indicados arriba. Las obras se introducirán en una bolsa que se les facilitará en ese momento, dejando constancia del nombre del usuario y la fecha de devolución.
- Las obras, una vez devueltas, estarán 14 días en cuarentena antes de poder volver a prestarse.

6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19:

Se creará un canal de la aplicación Slack (medio de comunicación interno del Centro) en el que todo el profesorado deberá apuntar el nombre, asignatura y horario en

que ha faltado algún alumno/a, siempre que se desconozca el motivo de su ausencia o si si estuviera relacionado con salud.

Los padres, las madres o las personas tutoras legales deberán **alertar al centro** si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye no acudir al centro escolar.

En caso de que algún alumno/a, profesor/a o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad, y/o haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo 1 o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se procederá a:

1. Se ubicará al afectado o la afectada en el espacio preparado para tal fin en el centro (baños de la 1ª planta), separado y bien ventilado y de uso individual (**sala de aislamiento**); equipada con una papelera con bolsa, que disponga de tapa que se accione con pedal, pañuelos desechables y un dispensador de gel hidroalcohólico.
2. En dicha sala se dispondrá de mascarillas quirúrgicas para la persona afectada, así como de mascarilla quirúrgica y pantalla facial para la persona que se encargue de su cuidado.
3. El responsable de COVID19 del centro se pondrá en contacto con el teléfono **900112061** y coordinará las acciones que se le indiquen. Si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900112061), se contactará con la familia del menor o de la menor para acordar su recogida; y se le indicará que lo lleve a su domicilio, donde debe permanecer aislado. Asimismo, si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900112061) se indicará a la familia que contacte telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.

4. Se procederá a la limpieza y desinfección de la sala de aislamiento una vez que el alumno o la alumna la haya abandonado, así como de los objetos y enseres que haya utilizado durante las últimas 48 horas anteriores a su aislamiento.

Será preciso aislar la papelera o el contenedor donde hayan depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



5. Si el caso se confirma, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con la Gerencia correspondiente y con la Dirección del centro educativo, iniciará la investigación de los contactos del caso y se evaluará las actuaciones a realizar en el centro.
6. Se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos siguiendo los protocolos establecidos.
7. En el caso de que se trate de un o una **docente**, u otra **persona profesional del centro**, deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y dirigirse a la sala de aislamiento. El responsable COVID comprobará que dispone de medios adecuados para dirigirse a su domicilio sin contacto con terceras personas y le dará las indicaciones que informe el/la profesional sanitario de la línea 900112061. Además informará a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de que se inicie el estudio del caso. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.
8. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento siguiendo lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19.
9. Ante la confirmación de un caso en un trabajador o una trabajadora de un centro escolar, la Dirección General de Salud Pública, en colaboración con la Gerencia de la isla correspondiente y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, se pondrá en contacto con el centro educativo para completar la investigación del caso y sus contactos estrechos en el centro escolar, evaluar los riesgos, así como recomendar precauciones y determinar las actuaciones a llevar a cabo.

7. MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS Y EL ALUMNADO MAYOR DE EDAD.

Se repartirá entre alumnado. Este documento tiene como único objetivo facilitar la tarea de recoger por escrito el conocimiento de las medidas que se adoptan en los



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



conservatorios y la responsabilidad que las familias o el alumnado mayor de edad adquieren en relación a las mismas.

Es de cumplimentación obligatoria para el alumnado.

El documento debe traerse firmado al Centro, dentro del mes de septiembre.

 **Gobierno de Canarias**
 Consejería de Educación,
 Universidades, Cultura y Deportes

 **CONSERVATORIO
 PROFESIONAL DE MÚSICA
 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**No des
 la Nota**
**EL CONSERVATORIO
 PROFESIONAL DE MÚSICA
 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 CUMPLE LAS NORMAS**

1º YO ME PROTEJO
 TÚ TE PROTEGES.
 SIGUES LAS NORMAS

2º LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS
 SERÁN BAJO CITA PREVIA
 (SOLICÍTALA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO).

3º TODA PERSONA QUE ACUDA AL CENTRO
 DEBERÁ LLEVAR MASCARILLA.

4º AL ENTRAR AL CENTRO HAY QUE
 LAVARSE LAS MANOS CON EL HIDROGEL.

5º LA CIRCULACIÓN POR EL
 SERÁ UNIDIRECCIONAL.
 RESPETA LAS SEÑALES

6º SE MANTENDRÁ EN TODO MOMENTO
 LA DISTANCIA INTERPERSONAL
 MÍNIMA DE 2 METROS.

7º SE UTILIZARÁN
 PREFERENTEMENTE
 LAS ESCALERAS.

8º EL USO DEL ASCENSOR QUEDA
 LIMITADO A UNA PERSONA
 (SALVO QUE SE NECESITE ASISTENCIA)

9º SE RESPETARÁ LA
 SEÑALIZACIÓN
 MARCADA DE LAS
 ESCALERAS Y
 ASCENSORES DE
 SUBIDA Y BAJADA.

10º EL AFORO MÁXIMO EN LOS ASEOS
 SERÁ DE DOS PERSONAS.

**¡ Y RECUERDA ! no tocarse
 los ojos, la nariz y la
 boca con las manos.**